

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 08.G.IJ. 0007194

Ab. Juan Brando Alvarez  
Subdirector Departamento Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, el 23/Marzo/2006, que contiene la constitución de la compañía **TRANSPORTES ROBINSON COMPAÑIA ANONIMA TRANSROB** y la escritura Rectificatoria-Aclaratoria de dicho acto societario otorgada ante el mismo Notario, el 14/Octubre/2008.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.08.1460 de 20/Octubre/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM 7294 de 27 de Septiembre de 2007 y ADM 8324 de 11 de Agosto de 2008;

RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la constitución de la compañía **TRANSPORTES ROBINSON COMPAÑIA ANONIMA TRANSROB** y disponer que un extracto de las escrituras se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de las escrituras que se aprueban, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba las referidas escrituras y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; d) Que el señor Jefe Provincial de Tránsito del Guayas, inscriba la transferencia de dominio de los vehículos que aporta el señor Pedro Leonardo Robinson Pacheco a favor de **TRANSPORTES ROBINSON COMPAÑIA ANONIMA TRANSROB**, y extienda la matrícula respectiva a nombre de la compañía, lo cual deberá dejar anotado al margen de la inscripción anterior y siente razón de esa anotación en los testimonios de la escritura; y e) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de las escrituras públicas inscritas en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- Dada y firmada en Guayaquil, a 23 OCT 2008

Ab. Juan Brando Alvarez  
Subdirector Departamento Jurídico de Compañías

Exp. Reserva 7082497  
Nro. Trámite 2.2006.912

P/KOI/

